



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, julio 31 de 2017

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0007219/2017, mediante el cual la Dirección General de Planificación e Infraestructura eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares que obra agregado en las presentes actuaciones; correspondiente a la obra: "REFUNCIONALIZACION 2 SALAS DE ENFERMERIA - CALLE CHACABUCO ENTRE LAVALLE Y PEDERNERA - P.B EDIFICIO FACULTADES - SAN LUIS"; y


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33° del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9° de la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas).

Que la obra a contratar se encuentra prevista en el Plan de Obras Públicas confeccionado por ésta Universidad.

Que la Subsecretaría de Obras y Proyectos solicita a fs. 106 la continuidad del trámite y el dictado del acto administrativo que apruebe el Pliego citado y autorice el llamado a Licitación Privada.

Que a fs. 106 vta. toma intervención la Secretaría de Hacienda y Administración autorizando a dar inicio al procedimiento de selección de la empresa que tendrá a su cargo la obra a contratar.

Que correspondería autorizar a la mencionada Dirección General de Planificación e Infraestructura a efectuar un llamado a Licitación Privada a los fines de concretar los trabajos solicitados, conforme a los antecedentes elevados obrantes a fs. 02/105 de las presentes actuaciones.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas Particulares, Planos, Pliego de Cláusulas Particulares, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Pliego de Cláusulas Generales y Planilla de Propuesta) que obra agregado en las presentes actuaciones a fs. 02/105 correspondiente a la obra: "REFUNCIONALIZACION 2 SALAS DE ENFERMERIA - CALLE CHACABUCO ENTRE LAVALLE Y PEDERNERA - P.B EDIFICIO FACULTADES - SAN LUIS".

Cde. DECRETO R. n° 234/2017

///





Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Licitación Privada n° 10-DGPI/2017, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 599.731,65); con fecha de apertura el día 15 de Septiembre de 2017 - 11 Horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo a 001 011 Rectorado Institucional - 4/421 - Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

DECRETO R. n° 234/2017.-

INTERV.
E.M.


M^{te}. Cecilia Virginia Quintana
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.